



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
**PMH**  
QUITO - ECUADOR

CERTIFICA:

NOMBRE : PINTURAS EVERY S.A.S.  
N.I.T.:860027326-3  
DIRECCION COMERCIAL:KIL 1 800 SAN RAFAEL LOTE 1C VEREDA BOY  
DOMICILIO : MADRID  
TELEFONO COMERCIAL 1: 5460505  
TELEFONO COMERCIAL 3: 3118765050  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :KIL 1 800 SAN RAFAEL LOTE 1C VEREDA BOY  
MUNICIPIO JUDICIAL: MADRID  
E-MAIL COMERCIAL:contabilidad@pinturasevery.com.co  
  
E-MAIL NOT. JUDICIAL:contabilidad@hotmail.com  
  
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5460505  
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
2022 FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESION Y MASILLAS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00078977  
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2012  
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 3 DE ABRIL DE 2014

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000650 DE NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE MAYO DE 1972 , INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00021995 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: PINTURAS EVERY LTDA QUE POR ACTA NO. 0000064 DE JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022028 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : PINTURAS EVERY LTDA POR EL DE : PINTURAS EVERY S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COTA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00021990 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA AL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA LA PERSONA JURIDICA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000478 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 2009 , INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022025 DEL LIBRO IX,



CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA LA PERSONA JURIDICA: PINTURAS EVERY LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000064 DE JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022028 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION: INSCRIPCION TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.



CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002669 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022349 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA: INSCRIPCION ESCISION TOTAL DE DISTRIBUIDORA EVERY LTDA, Y PINTURAS EVERY CARIBE LTDAS., Y DE FUSION POR ABSORCION POR PARTE DE CENTRAL DE DISOLVENTES SAS Y PINTURAS EVERY SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000972	1977/05/16	NOTARIA 13	BOG	00022003	2012/11/20
0002737	1977/11/15	NOTARIA 13	BOG	00022004	2012/11/20
0001533	1978/06/26	NOTARIA 13	BOG	00022005	2012/11/20
0002055	1978/08/01	NOTARIA 13	BOG	00022006	2012/11/20
0003177	1979/11/08	NOTARIA 13	BOG	00022007	2012/11/20
0000937	1982/05/07	NOTARIA 13	BOG	00022008	2012/11/20
0008271	1984/12/11	NOTARIA SEPTIMA	BOG	00022009	2012/11/20
0005366	1985/10/07	NOTARIA SEPTIMA	BOG	00022011	2012/11/20
0005456	1986/12/01	NOTARIA SEPTIMA	BOG	00022012	2012/11/20
0003838	1991/07/12	NOTARIA 21	BOG	00022013	2012/11/20
0001576	1992/03/09	NOTARIA 21	BOG	00022014	2012/11/20
0004002	1993/12/30	NOTARIA 15	BOG	00022015	2012/11/20
0003512	1995/12/29	NOTARIA 15	BOG	00022016	2012/11/20
0006196	1984/09/26	NOTARIA SEPTIMA	BOG	00022017	2012/11/20
0003250	1997/12/24	NOTARIA 15	BOG	00022018	2012/11/20
0001767	2001/07/24	NOTARIA 15	BOG	00022021	2012/11/20
0002253	2001/09/19	NOTARIA 15	BOG	00022022	2012/11/20
0002276	2003/09/17	NOTARIA 15	BOG	00022023	2012/11/20
0001744	2005/09/01	NOTARIA 15	BOG	00022024	2012/11/20
0001657	2009/08/03	NOTARIA 55	BOG	00022026	2012/11/20
0002457	2010/08/12	NOTARIA 39	BOG	00022027	2012/11/20
0000064	2010/12/16	JUNTA DE SOCIOS	BOG	00022028	2012/11/20
0003819	1986/08/27	NOTARIA SEPTIMA	BOG	00022033	2012/11/21
0002669	2012/09/11	NOTARIA 39	BOG	00022349	2012/12/26
0002669	2012/09/11	NOTARIA 39	BOG	00022350	2012/12/26
0000001	2014/08/12	REVISOR FISCAL	BOG	00027454	2014/10/01

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:



OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA. EN ESPECIAL, EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA ES: LA FABRICACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE PIGMENTOS, COLORANTES, ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, PINTURAS Y DISOLVENTES Y LA EXPLOTACIÓN. COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON ESTE RAMO, SU IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN DE TALES RAMOS EN TODOS SUS ASPECTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA FABRICACIÓN, PREPARACIÓN Y MEZCLA DE TODA CLASE DE DISOLVENTES Y DE CUALQUIER OTRO ARTÍCULO O ELEMENTO NECESARIO O INHERENTE AL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ESTABLECER ALMACENES Y DEPÓSITOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACIÓN O ARRIENDO; CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA SOBRE ELLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA; COMPRAR O VENDER MATERIAS PRIMAS; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR; EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA O PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE TERCEROS PREVIO EN ESTE ÚLTIMO CASO EL VISTO BUENO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y SIEMPRE Y CUANDO LA SOCIEDAD REPORTE ALGÚN BENEFICIO DE TALES OPERACIONES; INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE OBJETO SIMILAR AL SUYO O COMPLEMENTARIO DEL MISMO, SUSCRIBIENDO O COMPRANDO ACCIONES, PUDIENDO A TAL EFECTO HACER APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; Y EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO LICITO, SEA NO DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 OCTAVA  
 18/03/2015  
 03:06 p.m.

## CERTIFICA:

## CAPITAL:

## \*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$10,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

## \*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$5,600,000,000.00

NO. DE ACCIONES:560,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

## \*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$5,600,000,000.00

NO. DE ACCIONES:560,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

## CERTIFICA:

## \*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022328 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GRISALES PARRA HUMBERTO	C.C.00019158938
QUE POR ACTA NO. 0000020 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1993 , INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022031 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	



NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE GRISALES PARRA MYRIAM LILIA	C.C.00041495892

NO PUEDE SER OTORGADA

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES QUIEN TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR Y OBLIGAR A LA SOCIEDAD. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE, SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, HASTA TANTO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, O EL ÓRGANO ENCARGADO, NOMBRE UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR PERIODOS DE DOS AÑOS SIN PERJUICIO DE QUE SEA REVOCADO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO Y SE TENDRÁN POR NO ESCRITAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE ESTABLECER LA INAMOVILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE PODRÁ TENER UN SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE EN CASO DE FALTAS DE AQUEL, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR PERIODOS DE DOS AÑOS SIN PERJUICIO DE SER REVOCADO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE EL TITULAR DE LA ACCIÓN PRIVILEGIADA O POR LO MENOS, EL VEINTE POR CIENTO (20 %) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS; EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS.

## CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000064 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022030 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA - FISCAL PROCOA S.A.S.	N.I.T.09003889233
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00022034 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------



REVISOR FISCAL - PRINCIPAL

LEON CIFUENTES JORGE AUGUSTO

C.C.00019087600

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE BOGOTA DEL 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL  
NUMERO 00022140 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

MADRID GRISALES PARRA OCTAVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL-SUPLENTE GARCIA GALLEGO ESPERANZA	C.C.00031211051

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KIL 1 800 SAN RAFAEL LOTE 1C  
VEREDA BOY

MUNICIPIO : MADRID

E-MAIL COMERCIAL: contabilidad@pinturasevery.com.co

E-MAIL: contabilidad@hotmail.com

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 1 DE DICIEMBRE DE  
1997 , INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO  
00022032 DEL LIBRO 09 , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ  
QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA  
REFERENCIA.

- GRISALES PARRA Y CIA S.A.S.

NIT: 000008001337967

DOMICILIO : MADRID

DIRECCION: KM 1.8 VIA MADRID SUBACHOQUE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE  
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE  
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS  
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN  
FIRME DIEZ (10) HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA FIRMA DIGITAL A NOMBRE DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA ESTAMPA  
CRONOLÓGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO ELECTRÓNICO,  
SE ENCUESTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y  
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON  
LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURÍDICA Y



PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS. LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA POR LO TANTO USTED NO ENCONTRARA EN ESTE DOCUMENTO SU REPRESENTACION GRAFICA, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.



EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL BOY FE que la fotocopia que antecede en FFL EMPRESA del documento que me ha presentado en SOLO form(s) útil(es). Quito.

06 MAY 2015

NOTARIA Enma Anzures Horvaz  
NOTARIA QUITO QUINTA OCTAVA  
QUITO QUINDI



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País: REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA**  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO**  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En: BOGOTA - EN LÍNEA**  
(At: - Á:)

**El: 5/27/2015 13:09:39 p.m.**  
(On: - Le:)

**Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No: A2PFZB13942570**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma: (Signature:)**

**Nombre del Titular: PINTURAS EVERY S.A.S.**  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION**  
(Type of document: - Type du document:)  
**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas: 3**  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003903815

04HR10520112 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/20/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**

